JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. 0 8 NOV 2021 Bogotá, D.C.,

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 18 de junio de 2021, mediante la cual se decide el conflicto negativo de competencia y ordenó que este Despacho continúe conociendo el proceso.

El Juez

GILBERTO REYES DELGADO (1)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. $O^{\Omega \mathcal{L}}$ hov

El Sedretano, 2021

VOTIFICUI

1